

25/8____

TEMUCO.

2 6 JUN. 2024

VISTOS:

Z D JUN. 2024

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 3.878 del 01/12/2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 27/07/2019 que aprueba las Políticas de Cobranzas Administrativas.

4.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales.

5.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA ICO SPA., RUT 76.865.188-4 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$2.403.128.- (Dos millones, cuatrocientos tres mil, ciento veintiocho pesos).

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:

- Ordinario N°104, de fecha 14.06.2024, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre

: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA ICO SPA.

Rut

: 76.865.188-4

Giro

OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA.

Dirección Comercial Representante Legal : AV. ESPAÑA N°460 OF. 309

Rut

Dirección Particular

ORTLOFF TRAUTMANN CARLOS CHRISTIAN

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.		Valor
		1	5725930	13/07/2018	31/07/2018		125.000
			5853119	11/01/2019	31/01/2019		216.951
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	1	6852227	28/04/2021	31/01/2021		226.280
		1	6852228	28/04/2021	30/04/2021		379.736
			6852229	28/04/2021	30/04/2021		398.723
			6852231	28/04/2021	30/04/2021		347.805
	No. 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		6885122	19/07/2021	31/10/2021		355.805
Total Patentes Comerciales						\$	2.050.300
			5725930	13/07/2018			71.920
			5853119	11/01/2019	31/01/2019		39.884
			6852227	28/04/2021	31/01/2021		41.920
115.030.100.200.2	Derechos de Aseo en		6852228	28/04/2021	30/04/2021		43.707
	Patentes Municipales		6852229	28/04/2021	30/04/2021		50.650
		1	6852231	28/04/2021	30/04/2021		51.721
			6885122	19/07/2021	31/10/2021		53.026
Total Decrechos de Aseo en Patentes Municipales							352.828
TOTAL GIROS EMITIDOS						\$	2.403.128

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.		Valor
			5725020	42/07/2040	24 /07 /224		
			5725930			1	125.000
			5853119				216.951
	Deudores en		6852227	28/04/2021	31/01/2021		226.280
1240204	Cobranza		6852228	28/04/2021	30/04/2021		379.736
	Patentes Comerciales		6852229	28/04/2021	30/04/2021		398.723
		1	6852231	28/04/2021	30/04/2021		347.805
			6885122	19/07/2021	31/10/2021		355.805
Total Patentes Comerciales						\$	2.050.300
			5725930	13/07/2018	31/07/2018		71.920
			5853119	11/01/2019	31/01/2019		39.884
	Deudores en cobranza		6852227	28/04/2021	31/01/2021		41.920
1240203	Derechos de Aseo en		6852228	28/04/2021	30/04/2021		43.707
	Patentes Municipales	1 1 1 1	6852229	28/04/2021	30/04/2021		50.650
	The second of th		6852231	28/04/2021	30/04/2021		51.721
			6885122		31/10/2021		53.026
otal Decrechos de Aseo en Patentes Municipales							352.828
OTAL GIROS EMITIDOS						\$	2.403.128

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la

ón de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Asesoria Jurídica

MUNICIPALIDAD

Depto. Contabilidad

Depto. Tesorería Municipal

Depto. Rentas y Patentes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALD

FROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE